



Seenta y ocho maravedis.



SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES. †

Carlos por la Gracia de Dios Rey de

Castilla de Leon de Aragon de las de Sicilia de Teru-
salen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia
de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cor-
va de Corcega de Murcia, de Jaen. Señor de Vizcaya
y de Molina & Avon el nro Corregidor de la Ciudad
de Lorca Salvo y Gracia salvo que ante los nros Con-

petuion y se represento la peticion siguiente = M. P. S.

Joseph de Anunuelay Marmamillo, en nombre de D.
Pedro Maxim Lopez de Leon vecino de la Ciudad de Lorca
en nro poder especial que en debida forma pieren

yo y suyo y como mejor prozeda digo por via de
que se agravia o en el recurso mas conforme ante
v. A. paderco y digo que por lesion y renuncia

de D. Juan Diego Maxim a favor de D. Pedro
Maxim su hijo haveruido este un oficio de Rexi-
don perpetuo de la misma Ciudad en el año de mil

seiscientos cincuenta y ocho pasado en fuerza

